



CRITERIOS PARA ESTABLECER EL ORDEN DE ELECCIÓN DE DESTINOS

ERASMUS CURSO 2023-2024

- La media del expediente, que se calculará con tres decimales y se incluirán las notas de la convocatoria de febrero.
- A esta media se le sumará la puntuación de los idiomas acreditados, de acuerdo con el siguiente baremo aprobado por la Comisión de Movilidad Internacional del Centro el día 25 de noviembre de 2016:
 - Nivel B1: 1 punto
 - Nivel B2: 1,5 puntos
 - Nivel C1: 2 puntos
 - Nivel C2: 3 puntos
- Se añade, como requisito previo, que el estudiante participante alcance en su expediente una **nota mínima de 5** y se especifica que los **certificados de idiomas válidos serán los así reconocidos por la UZ.**

Zaragoza a 10 de febrero de 2023